



OFICIO N° 96289
INC.: solicitud

Irg/asj
S.6°/373

VALPARAÍSO, 24 de marzo de 2025

El Diputado señor RICARDO CIFUENTES LILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la dotación de vehículos destinados a las tareas de traslado de los funcionarios del Servicio que dirige, encargados de fiscalizar los puntos del borde costero de la Región de Coquimbo, refiriéndose especialmente a la factibilidad de destinar al menos tres vehículos para tales efectos, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 15DAB662C3E23753



Valparaíso, 19 de marzo de 2025

Materia: Oficiese a la SEREMI de Salud
de Coquimbo.

A: SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

DE: RICARDO CIFUENTES L., DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar, en virtud de la facultad fiscalizadora, al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura para que dé cuenta de la situación que paso a detallar.

El aumento del crimen organizado en nuestro país es una realidad que ha comenzado a afectar a todos los ámbitos del comercio, siendo incluso afectada la industria pesquera en materia de pesca ilegal y el transporte de mercancías ilícitas.

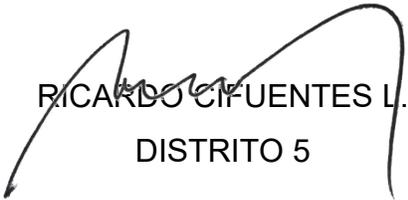
En ese sentido, si bien SERNAPESCA es el ente encargado de fiscalizar diversas situaciones que puedan generarse en el borde costero, según denuncias de los propios pescadores artesanales, el Servicio no cuentan con elementos que les permita llevar a cabo las labores de fiscalización de manera adecuada, puesto que existe un déficit de movilización y de personal hacia los diferentes puntos del borde costero de la región, lo cuales generalmente suelen ser caletas rurales de difícil acceso.



En el contexto de la crisis de seguridad actual es fundamental que el Estado pueda entregar todos los mecanismos necesarios a sus funcionarios y funcionarias, permitiéndoles así acceder a zonas apartadas y entregando garantías para que puedan ejercer sus labores de fiscalización y vigilancia.

Es por esto que solicito a Ud. informar acerca de la dotación de vehículos destinados a las tareas de traslado de los funcionarios de SERNAPESCA encargados de fiscalizar los puntos del borde costero de la región de Coquimbo. Asimismo, informar acerca de la posibilidad de destinar al menos tres vehículos para realizar dichas tareas de fiscalización.

Atentamente,


RICARDO CIFUENTES L.
DISTRITO 5


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CIFUENTES L.

